

LANUS, 05 MAR 2018

DECRETO

Nº 0710

Visto la nota de renuncia cursada por la agente Nilda Beatriz ROJAS, Legajo Nº 12593/2, a fin de acogerse a los beneficios jubilatorios por edad avanzada, y

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECREA**

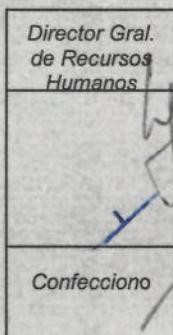
Artículo 1º. - Aceptase la renuncia a partir del día 1º de abril de 2018, a los efectos de acogerse a los beneficios jubilatorios por edad avanzada, conforme la legislación vigente, a la agente Nilda Beatriz ROJAS, Legajo Nº 12593/2, D.N.I. Nº 10.090.196, categoría 24, con funciones de Mucama de Guardería, Jurisdicción 1.1.1.01.16.000, categoría Programática 16, Oficina 728, Agrupamiento 7; registrando una antigüedad de treinta y tres (33) años, siete (07) meses y veintiún (21) días en ésta Administración.-

Artículo 2º. - La Subdirección General de Análisis y Contralor de Asignaciones, liquidará a favor de la agente mencionada en el artículo precedente, la cantidad de nueve (09) días corridos correspondientes a la parte proporcional de la licencia anual año 2018.-

Artículo 3º. - Inclúyase en los alcances del Inciso f) segundo párrafo del Artículo 72º de la Ley Nº 14656, a la agente Nilda Beatriz ROJAS, Legajo Nº 12593/2.-

Artículo 4º. - El presente será refrendado por el Señor Secretario de Gobierno, Doctor Ricardo Oscar BUSACCA y por el Secretario de Economía y Finanzas, Licenciado Damián SCHIAVONE.-

Artículo 5º. - Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Dirección Contaduría General, Dirección General de Recursos Humanos y archívese.-



DR. RICARDO OSCAR BUSACCA
SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. DAMIAN SCHIAVONE
SECRETARIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS



ACT. NESTOR OSVALDO GRINDETTI
INTENDENTE MUNICIPAL